



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 2847
ANT. : Conjunto Habitacional El Salar, Comuna de Antofagasta.
MAT. : Solicitud de Cotización y Propuesta Económica, Obras de Demolición Conjunto Habitacional El Salar, Comuna de Antofagasta.
ADJ. : **Imágenes referenciales de las viviendas y archivo KMZ con georeferenciación del Conjunto Habitacional El Salar; Plano de Loteo – Planos de Planta de viviendas; Planos de Arquitectura, Estructura y de Instalaciones de Agua Potable, Alcantarillado, Electricidad y Gas del conjunto habitacional; Formato itemizado referencial para el presupuesto(cotización)**

Antofagasta, 06 noviembre 2025

A : YERKO CELPA PAVEZ
SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LTDA
DE : VICTOR GALVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA

Junto con saludar cordialmente, se invita a usted a presentar una cotización y propuesta económica para la ejecución de las obras de demolición del Conjunto Habitacional El Salar, ubicado en Avda. Padre Alberto Hurtado N°4435, entre las calles Sicilia y Libia, que comprende la demolición de 126 viviendas sociales distribuidas en los lotes A, B y C, en la comuna de Antofagasta.

Se debe tener presente que esta cotización debe considerar las obras de demoliciones de la totalidad de lo existente, salvo los muros de contención de hormigón que se mantienen al igual que las fundaciones de las viviendas (considerar en el presupuesto, todo lo edificado desde el radier hasta el 3er nivel y ampliaciones).

Esta solicitud se fundamenta en la reconocida experiencia de su empresa en este tipo de intervenciones, lo que permitirá reducir los niveles de incertidumbre asociados a un proyecto de estas características.

Para la correcta formulación de esta cotización, se adjuntan los siguientes antecedentes:

- Imágenes referenciales de las viviendas y archivo KMZ con georeferenciación del Conjunto Habitacional El Salar.
- Plano de Loteo – Planos de Planta de viviendas.
- Planos de Arquitectura, Estructura y de Instalaciones de Agua Potable, Alcantarillado, Electricidad y Gas del conjunto habitacional.
- Formato itemizado referencial para el presupuesto(cotización).

Los cuales podrán ser descargados a través del siguiente enlace, disponible hasta el día 13 de noviembre de 2025:

<https://minvubox.minvu.cl/?ShareToken=10EE528542F5FD79BB9497D9AB55257B6E555134>

El presupuesto deberá contemplar, como mínimo, todos los aspectos técnicos y normativos asociados a este tipo de intervención, incluyendo:

- Cumplimiento de la normativa vigente en materia de demolición.
- Medidas de seguridad para trabajadores y entorno.
- Gestión y disposición final de residuos.
- Planificación y control de impactos en el entorno inmediato.

Para resolver cualquier duda técnica o administrativa relacionada con esta solicitud, puede contactar a los profesionales de la Unidad de Proyectos y Costos del SERVIU Región de Antofagasta:

Sr. Nelson Díaz Leiva – ndiazle@minvu.cl
Sr. Carlos Urizar Gómez – crurizar@minvu.cl

Dado el carácter prioritario de esta intervención para nuestra institución, se solicita que la cotización pueda ser presentada a más tardar el día 11 de noviembre de 2025.

Agradeciendo el interés, quedamos atentos a la entrega de lo solicitado.

Saluda atentamente a Ud.

VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA

CUG/NDL/DMJ

Distribución

- 1.- YERKO CELPA PAVEZ - YERKO_CELPA@SOCOHER.CL
- 2.- JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES - CGODOYE@MINVU.CL
- 3.- ENCARGADO AREA DE PROYECTOS DE VIVIENDA - FDOVAN@MINVU.CL
- 4.- ENCARGADO UNIDAD DE DISEÑO DE VIVIENDAS - DCALDERONH@MINVU.CL
- 5.- JEFE SUBROGANTE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION FISICA Y CONTROL - IMENACHO@MINVU.CL
- 6.- JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO - MMARTINEZT@MINVU.CL
- 7.- CONTRALORIA INTERNA - NFROJASR@MINVU.CL
- 8.- JEFE DEPARTAMENTO TECNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION SUBROGANTE - DMORAGA@MINVU.CL
- 9.- ENCARGADO UNIDAD DE PROYECTOS Y COSTOS SUBROGANTE - NDIAZLE@MINVU.CL
- 10.- INTERESADO - CRURIZAR@MINVU.CL
- 11.- ASISTENTE ADMINISTRATIVA - MGAHONA@MINVU.CL
- 12.- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA - EROJASR@MINVU.CL

Ley de Transparencia Art 7.G